

CONCURSO RECICLARTE

BASES

PRIMERA. OBJETO, FINALIDAD Y RÉGIMEN DE CONCESIÓN

El objeto de este concurso reside en sensibilizar sobre el reciclaje y la conservación del medio ambiente apostando por el talento de la juventud.

SEGUNDA. PREMIOS.

Se establece un premio para la persona ganadora por importe de 150 euros a consumir en comercios locales de Mislata. Además, habrá un reconocimiento para las tres personas finalistas de dicho concurso.

TERCERA. NORMAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

a) Podrán participar aquellas personas que tengan entre 12-30 años y residan en Mislata.

b) Cada autor/a podrá presentar una única obra y se admitirán trabajos colectivos. En ese caso tendréis que indicar todos los datos de las personas participantes en el anexo 1.

c) Se puede entregar cualquier tipo de expresión artística que tenga en cuenta el uso de materiales reciclados. Los materiales y técnicas a emplear por cada autor/a serán libres, siendo la temática central la reutilización de los residuos inorgánicos y la sensibilización social a favor del reciclaje y de la reducción de la generación de residuos.

d) Las obras que utilicen estos recursos tendrán que ser elaboradas, como mínimo, con un 60% de materiales de desecho.

e) El tamaño de las obras no excederá 2 metros en cualquiera de sus dimensiones, presentándose éstas preparadas para su exposición. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables.

f) El plazo máximo de recepción de las propuestas será el 15 de junio de 2022 (incluido).

QUINTA. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

La solicitud de participación y la propuesta artística se podrá presentar presencialmente en el despacho técnico del *Consell de la Joventut de Mislata* en el Centre Jove Turia (Calle Turia nº 13-bajo). Horario: martes y jueves de 17 a 20h.

SEXTA. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS.

Las obras presentadas deberán ser originales e inéditas. No podrán concurrir obras premiadas, pendientes de resolución o presentadas simultáneamente en otros concursos.

SÉPTIMA. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO.

El jurado estará formado por dos miembros del *Consell d'Infància i Adolescència de Mislata* y por dos miembros del *Consell de la Joventut de Mislata*. El jurado podrá declarar desierto el concurso si el nivel de las obras presentadas no fuese el aceptable y si no se presentan un mínimo de 10 obras. Además, tendrá derecho a resolver cualquier conflicto que la interpretación de estas bases suscite. El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del concurso será el 30 de junio.

OCTAVA. ACEPTACIÓN BASES.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, además de la cesión de los derechos para la publicación, reproducción y/o distribución total/parcial de las obras presentadas.

